Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina

RES. DECECO Nº 016 . 13
SALTA, 05 FEB 2013
EXPTE. Nº 6.147/11

V I S T O: La Res. CS Nº 433/11 mediante la cual se designó el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO PUBLICO- MODULO I – Carrera de Contador Público Nacional con extensión a ELEMENTOS DE CIENCIAS POLITICAS – Carrera Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 1º de la Res. CD-ECO Nº 260/11 se aceptó la excusación presentada por el Abogado Ricardo GOMEZ DIEZ y se designó al Abogado Claudio VIALE, en su reemplazo como Jurado del concurso de referencia.

Que por Res. DECECO Nº 005/13 se fija el 06.02.13 como fecha de sorteo de tema, del citado concurso.

Que el Abogado Claudio VIALE, mediante mail informó su imposibilidad de integrar el Jurado respectivo, por compromisos contraídos con anterioridad.

Lo dispuesto por el Artículo 30 - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares vigente. (Res. CS Nº 350/87 y modificatorias): "*Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior.*"

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Art. 2º de la Res. CD-ECO Nº 260/11 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al **Abogado Alfredo Gustavo PUIG** como miembro titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO PUBLICO- MODULO I – Carrera de Contador Público Nacional con extensión a ELEMENTOS DE CIENCIAS POLITICAS – Carrera Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a: Consejo Superior, Miembros del Jurado, postulante inscripto y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Institúc. y Administrativos

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO